



Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 01-035948-0018 0002 Fecha: 2010-07-07 15:14:52
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
GUTIERREZ MONTOYA REINALDO
CRA 8 N° 13-31 PISO 5°
BOGOTÁ D.C.

Asunto: Radicación: 1 35948
Trámite: 2
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28644.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE, se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc



105
105

RAD.: 1 35948

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28644:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
6-66499	2006/08/30	ARIAS JARAMILLO GERMAN	2007/05/08 al 2009/05/08
9-34577	2009/05/12	GUTIERREZ MONTOYA REINALDO	2009/05/08 al 2010/05/08
10-50068 10-50069	2010/06/22	RIÑO PEREZ YOLANDA	2010/05/08 al 2011/05/08

Se expide en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Julio de 2010

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 16 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.ic.gov.co e-mail: info@ic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia